



Tendrá el Congreso dos periodos extraordinarios por reformas pendientes

Iniciativas en telecomunicaciones y de desaparición forzada, entre otras

▲ El Senado aún debe revisar leyes secundarias de la reforma judicial. En la imagen, Adán Augusto López y Andrea Chávez, de Morena. Foto Cuartoscuro

**ANDREA BECERRIL
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El Congreso de la Unión tiene programados dos periodos extraordinarios de sesiones, el primero entre el 9 y el 17 de junio y el segundo a principios de agosto, para aprobar 22 dictámenes, la mayoría correspondientes a leyes secundarias de las reformas constitucionales del ex presidente Andrés Manuel López Obrador y de la actual mandataria, Claudia Sheinbaum.

En el primero se incluye la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que no se pudo aprobar en el pasado periodo ordinario que concluyó el 30 de abril, pese a que había sido avalada en comisiones, pero se aplazó para ser sometida a foros de consulta.

Se discutirá también otra iniciativa de la Presidenta que se detuvo en

la Cámara de Diputados, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, a fin de escuchar las voces de las madres buscadoras y otros colectivos de familiares de víctimas.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, comentó que en ese primer periodo de junio se pretende enlistar también la Ley del Servicio Ferroviario y otras relacionadas con transporte e infraestructura, que es reglamentaria de la reforma constitucional en la materia, así como la Ley General de la Guardia Nacional, además de las leyes para eliminar trámites burocráticos, y sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales.

Precisó que en San Lázaro están pendientes tres legislaciones reglamentarias. Entre ellas las que dan mayores facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en materia de inteligencia

e investigación, y ya platicaron al respecto con el titular de la dependencia, Omar García Harfuch, a fin de concluir los dictámenes.

Igualmente, en ese periodo podrían entrar la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la nueva Ley General de Salud, modificaciones en materia de lavado de dinero, así como la nueva Ley de Bienestar Animal, entre otras.

En el Senado, en tanto, se informó que para el segundo periodo extraordinario de agosto, que tentativamente se propondrá para la primera semana de ese mes, podrían aprobarse las leyes secundarias que aún faltan de la reforma judicial, la Ley de Amparo reglamentaria de la reforma a los artículos 104 y 107 constitucionales y lo que falte.